




---

## BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE

---

# INVENTARIO DE LA PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE HONGOS SILVESTRES COMESTIBLES DE IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA EN CASTILLA Y LEÓN

ELABORADO	APROBADO	AUTORIZA SU DISTRIBUCIÓN
Fernando Martínez Peña	Domingo Heras López	
	<b>CÓDIGO:</b>	BDC005
	<b>VERSIÓN:</b>	1ª
	<b>FECHA:</b>	26-10-2009
	<b>PÁGINAS:</b>	10
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Abierto, con variantes	
<b>DESTINATARIO:</b>	Perfil del contratante de <a href="http://www.cesefor.com">www.cesefor.com</a>	
<b>A/a:</b>		

## ÍNDICE

1 OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	3
3 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	4
4 VALIDACIÓN POSITIVA DE ENTREGABLES.....	5
5 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	5
6 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.....	5
7 PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN.....	5
8 REQUISITOS DE LOS LICITADORES.....	5
9 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR.....	6
10 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	6
11 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	7
12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	7
13 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.....	7
14 GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO.....	7
15 DIRECCIÓN DEL TRABAJO.....	7
16 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.....	7
17 REVISIÓN DE PRECIOS.....	8
18 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES.....	8
19 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.....	8
<b>ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.....</b>	<b>9</b>
<b>ANEXO II: MODELO DE PLANIFICACIÓN DE LOS MUESTREOS DE PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO.....</b>	<b>10</b>

## 1 OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la asistencia técnica para el inventario de la producción y aprovechamiento de hongos silvestres comestibles de importancia socioeconómica en masas forestales de Castilla y León en el ámbito del proyecto de Cesefor denominado "Regulación y puesta en valor de los recursos micológicos de CYL "MYAS-RC".

El alcance del trabajo se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

## 2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos se ajustarán a una serie de fases y directrices que se describen a continuación. Al término de cada fase se deberá hacer entrega de su correspondiente documentación. El envío se efectuará en formato digital y cuando la Dirección de los trabajos lo estime oportuno en papel, en mano o por correo certificado en el domicilio de CESEFOR (Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4, 42005 Soria) y a la atención del responsable del contrato en Cesefor que deberá ser nombrado en el contrato.

### 2.1 FASE I: MUESTREO EN CAMPO DE LOS INVENTARIOS.

Se elaborará un inventario de la producción y aprovechamiento del recurso micológico en las masas forestales de mayor interés de acuerdo con la importancia socioeconómica de las especies micológicas para el ámbito de Castilla y León. Dichos muestreos se apoyarán en parcelas de inventariación del Tercer Inventario Forestal Nacional (IFN3) y serán coordinadas semanalmente por un Técnico Coordinador del proyecto MYAS-RC. Para facilitar la realización de los inventarios micológicos se contará con el apoyo de la aplicación móvil (para PDA) *MicodataPAD* (disponible en CESEFOR), que permite registrar los datos tomados durante las Fases I y II, así como asociar una serie de coordenadas que delimitan y georeferencian el recorrido.

Las condiciones técnicas que deben reunir los trabajos serán:

- El muestreo en campo consistirá en la realización de un recorrido lineal de 200 m o 20 minutos de duración, durante el cual se recolectarán todas las especies micológicas de importancia socioeconómica que hayan sido divisadas en un ancho de banda de 3m.
- Las especies micológicas objeto de muestreo quedan recogidas en el Real Decreto 30/2009, de 16 de enero, correspondiente a la lista de especies que pueden ser objeto de comercialización en fresco (parte A del Anexo) o bien las especies que pueden ser objeto de comercialización tras un tratamiento (parte C del Anexo).
- Los inventarios o muestreos se apoyarán en la ubicación de las parcelas del IFN3.
- La planificación de los muestreos se repartirán a lo largo del año natural, durante 3 años.
- El número de semanas por año natural de muestreo serán como mínimo de 12 (ocho en otoño y cuatro en primavera) y un máximo de 25.
- El número de muestreos semanal mínimo será de 25 recorridos (muestreos) y un máximo de 75 (circunstancialmente en periodo otoñal o cuando la producción semanal se estime muy elevada), siendo 900 el número máximo de muestreos anuales.
- La planificación semanal y anual de los muestreos (número y ubicación de los mismos) se dará a conocer por medio del responsable del contrato de Cesefor, quien supervisará la ejecución de los trabajos.
- Por medio de la aplicación para PDA *MicodataPAD*, se registrará la valoración cualitativa de la presencia de recolectores, de la fauna y del nivel de visibilidad del recorrido.

- Se contabilizarán los vehículos estacionados en los 300 m anteriores y posteriores al punto de la vía donde se realizó el muestreo indicando el número y procedencia de todos ellos.
- Los carpóforos recolectados serán recogidos en bolsas con cierre hermético y etiquetados según un número de identificación aportado por la aplicación *MicodataPAD*.
- Los muestreos se realizará por personal acreditado con unos conocimientos mínimos de ecología y taxonomía del recurso micológico.

La documentación a entregar al finalizar esta fase (o bien semanalmente, de acuerdo con las especificaciones del responsable del contrato) será la ubicación espacial georeferenciada de los recorridos de muestreo, así como la presión recolectora, ganadera y visibilidad de los mismos (para ello, se cuenta con la aplicación *MicodataPAD*).

## **2.2 FASE II: TRABAJO EN GABINETE DE LOS INVENTARIOS.**

Se elaborará y procesará la información obtenida a través de la recolecta de los muestreos micológicos.

Las condiciones técnicas que deben reunir los trabajos serán:

- Se realizará por personal acreditado con unos conocimientos mínimos de ecología y taxonomía del recurso micológico.
- Los datos quedarán registrados en la aplicación *MicodataPAD*.

La documentación a entregar al finalizar esta fase será (una vez separada la cosecha recolectada en cada muestreo según el grado de madurez):

- Registro del peso de la muestra micológica según madurez y especie.
- Registro del número de ejemplares según especie y grado de madurez.
- Determinación del grado de agusanamiento de cada grupo.

## **2.3 FASE III: REVISIÓN FINAL**

El objetivo de esta fase es subsanar posibles deficiencias que se encuentren al final de los trabajos. Al término de esta fase se hará entrega de los documentos finales que serán:

1. Descripción de los muestreos de inventariación micológica para la campaña correspondiente al año en vigor.

Este informe recogerá la información obtenida y procesada a partir de los muestreos de inventariación de producción y aprovechamiento micológico realizados a lo largo de toda la campaña en el territorio de Castilla y León. Se hará constar el número de inventarios, fecha y georeferenciación de los mismos, así como todos aquellos datos de producción y aprovechamiento obtenidos para cada uno de ellos en la FASE II. Para cada una de las campañas de muestreo se realizará este tipo de documento.

## **3 PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Cada una de las FASES descritas anteriormente se desarrollará anualmente con una duración final de tres años.

Se propone una planificación anual para las Fases I y II detallada en el Anexo II. Dicha planificación admite variantes por el responsable del contrato, en función del trascurso de la producción micológica de la campaña.

Los plazos parciales de cada fase serán los siguientes:

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	<b>FECHA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>PÁGINA</b>
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:cesefor@cesefor.com">cesefor@cesefor.com</a> – Web: <a href="http://www.cesefor.com">www.cesefor.com</a>	26-10-09	BDC/ADM-LIC/JLA/005.1	4 de 10

FASE	CAMPAÑA 2009	CAMPAÑA 2010	CAMPAÑA 2011
FASE I	30-11-2009	30-11-2010	30-11-2011
FASE II	30-11-2009	30-11-2010	30-11-2011
FASE III	20-12-2009	20-12-2010	30-11-2011

Las fases podrán solaparse en el tiempo.

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será el 30 de noviembre de 2011.

#### 4 VALIDACIÓN POSITIVA DE ENTREGABLES

El responsable de contrato en Cesefor levantará la correspondiente *acta de recepción* de la documentación entregada al final de cada una de las fases de cada campaña, en las que se estructura la asistencia técnica.

En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la fecha de recepción, el responsable emitirá una *validación positiva o negativa* para cada uno de los documentos recibidos. Caso de ser *negativa*, la empresa adjudicataria procederá a su subsanación en un plazo no superior a veinte días naturales. Se considera *validación negativa* de la documentación entregada en los siguientes casos:

- Entregable incompleto
- Calidad inadecuada del entregable

#### 5 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Como presupuesto base de licitación se ha de entender el máximo importe de la oferta económica a presentar por los licitadores y que no podrá ser sobrepasado. Esta cantidad se establece en **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (147.000 €)**, IVA no incluido.

#### 6 FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se financiará con cargo a la partida consignada "Inventario producción micológica" del proyecto REGULACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS MICOLÓGICOS DE CYL "MYAS –RC".

#### 7 PAGO DEL PRECIO DE ADJUDICACIÓN

Terminados los trabajos de cada campaña y recepcionados de conformidad con su validación positiva, el adjudicatario emitirá factura por 1/3 del importe total adjudicado. El pago se hará efectivo el último día del mes posterior al de entrada de la factura en el domicilio social de CESEFOR, mediante transferencia bancaria al adjudicatario en cuenta bancaria de la que sea titular y que indique en la propia factura.

Previo petición del adjudicatario o de Cesefor, Cesefor podrá realizar un anticipo de hasta el 100% del precio de adjudicación previa presentación de garantía por importe del anticipo más un 5% por concepto de intereses de demora.

#### 8 REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, profesional y técnica, para lo que se exigirá:

- Certificado de alta en el impuesto de actividades económicas correspondientes al epígrafe que ampare la actividad del contrato.

- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda.
- Cuentas anuales.
- Documentación que acredite la experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato.

## 9 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR CADA LICITADOR

Cada licitador entregará una sola propuesta que contendrá:

- Una **oferta técnica**, su contenido será como mínimo:
  - Descripción de los recursos materiales y humanos puestos a disposición del contrato y compromiso de que en caso de adjudicación, como mínimo, serán esos recursos los que desarrollen los trabajos y en caso de fuerza mayor sustituidos por otros de igual o mayor capacidad. Se identificará a la persona que llevará a cabo la dirección del estudio, de la que se adjuntará curriculum vitae.
  - Aquellos que acrediten la experiencia en trabajos relacionados con el objeto del contrato.
  - Opcionalmente podrá presentar las mejoras en la metodología y contenido del estudio propuesto.
- Una **oferta económica**: no podrá rebasar el presupuesto base de licitación y se ajustará al modelo contenido en el *Anexo I* de las presentes bases.
- Otros documentos:
  - NIF o CIF.
  - Datos de contacto del licitador: domicilio, teléfono, fax, e-mail y persona de contacto.
  - En el caso de personas jurídicas la más reciente escritura de constitución o de adaptación de estatutos debidamente inscrita en el registro correspondiente y poder suficiente del firmante de la propuesta.
  - Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
  - Certificado del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
  - Alta en el IAE correspondiente a la realización de los servicios de este contrato.
  - Últimas cuentas anuales que legalmente deban estar depositadas o, en caso de no obligación, declaración del último impuesto de sociedades que deba estar legalmente presentado.
  - Declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Soria de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponder al licitante.

Se hará entrega de 1 ejemplar de toda la documentación a aportar. Los documentos relacionados en "Otros documentos" podrán presentarse en fotocopia exigiéndose los originales únicamente al adjudicatario del contrato y antes de la formalización del mismo.

En el caso de que se observara defectos u omisiones materiales en la documentación presentada, se concederá un plazo no superior a 10 días naturales para que el licitador lo subsane. Si la documentación contuviese defectos substanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la oferta.

El hecho de presentar una propuesta supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en todas las bases. No obstante, los oferentes podrán considerar aspectos no expresados en dichos apartados y que estimen necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de los fines que se pretenden.

## 10 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas se presentarán por cualquier medio en el domicilio social de Cesefor (Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4, 42005 Soria), a la atención de administración indicando en el sobre el título del contrato y la fecha de publicación en el perfil del contratante. También se podrá presentar vía electrónica a la dirección [ceseфор@ceseфор.com](mailto:ceseфор@ceseфор.com) con todos los documentos.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el viernes, 30 de octubre de 2009.

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	<b>FECHA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>PÁGINA</b>
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:ceseфор@ceseфор.com">ceseфор@ceseфор.com</a> – Web: <a href="http://www.ceseфор.com">www.ceseфор.com</a>	26-10-09	BDC/ADM-LIC/JLA/005.1	6 de 10

Se podrá obtener información llamando al teléfono 975212453, escribiendo al correo electrónico pilar.miranda@ceseфор.com, entrando en el perfil del contratante de la web de Ceseфор [www.ceseфор.com](http://www.ceseфор.com) o por correo postal a Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 de Soria (42005).

## 11 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por el procedimiento abierto.

La designación del adjudicatario del proceso de participación se efectuará a aquel licitante cuya proposición haya recibido mayor puntuación según los siguientes criterios de adjudicación, sin que su enumeración ordinal indique necesariamente preferencia o ponderación:

- Oferta económica de licitación.
- Calidad de la oferta técnica, prestando especial atención a las mejoras en la metodología y contenido del estudio propuesto.
- Cantidad y calidad de los recursos asignados al contrato.
- Experiencia acreditada relacionada con el objeto del contrato.

La apertura pública de las ofertas se realizará a las 9 horas del día 3 de noviembre de 2009, martes.

## 12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La valoración de las ofertas por la mesa de contratación se realizará el día 3 de noviembre de 2009, martes, a las 9,30 horas en la sede social de Ceseфор.

La mesa de contratación dictará propuesta de adjudicación motivada a la considerada más ventajosa que comunicará al presidente de Ceseфор quien adjudicará el contrato. Esta adjudicación será notificada a los participantes en la licitación en el perfil del contratante.

## 13 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará seguidamente por duplicado ejemplar para las partes y por las personas que tengan poder para ello, respetándose los contenidos de estas bases, el contenido de la oferta y con el clausulado mínimo que se especifica en la instrucción del procedimiento de contratación en compras.

## 14 GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- Los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato.

## 15 DIRECCIÓN DEL TRABAJO

La dirección de los trabajos recaerá en el adjudicatario que deberá cumplir las condiciones de su oferta, las contenidas en estas bases, las del contrato y las instrucciones que le marque el responsable del contrato de Ceseфор.

Se establecerán reuniones periódicas entre el adjudicatario y el responsable del contrato de Ceseфор para la evaluación y seguimiento de los trabajos. Este responsable podrá solicitar la presentación de informes en dichas reuniones sobre el desarrollo de los trabajos, en los que se refleje el grado de avance de cada una de las fases, resultados preliminares y problemática asociada a su ejecución.

## 16 PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Polígono Industrial Las Casas Calle C Parcela 4 42005-SORIA España	<b>FECHA</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>PÁGINA</b>
Tlf.: +34 975212453 – Fax: +34 975239677 – E-mail: <a href="mailto:ceseфор@ceseфор.com">ceseфор@ceseфор.com</a> – Web: <a href="http://www.ceseфор.com">www.ceseфор.com</a>	26-10-09	BDC/ADM-LIC/JLA/005.1	7 de 10

El trabajo realizado al amparo del presente contrato será de exclusiva propiedad de Cesefor, sin menoscabo de la propiedad intelectual que será del adjudicatario. En consecuencia, la empresa adjudicataria no podrá realizar ninguna actividad derivada del trabajo, lucrativa o no, sin que medie autorización expresa de Cesefor.

## **17 REVISIÓN DE PRECIOS**

Dada la duración del contrato no es aplicable al mismo la revisión de precios.

## **18 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES**

Dada las características de los trabajos a realizar y el nivel de definición de los mismos, procede la admisión de variantes.

## **19 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato podrá extinguirse por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato y por alguna de las causas de resolución de los contratos previstos en la ley.

En Soria a 26 de octubre de 2009

Fdo.: Domingo Heras López  
PRESIDENTE

## ANEXO I: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Don/Doña..... mayor de edad, vecino/a  
de ....., con domicilio en  
....., titular del DNI nº .....  
expedido con fecha ....., en representación, como ....., de  
....., con domicilio en  
....., CIF ..... y poder  
suficiente para representarle y obligarle, conforme acredito con/por la documentación adjunta, enterado  
de la contratación publicada por Cesefor el 26 de octubre de 2009 para adjudicar, mediante  
procedimiento abierto, el contrato de prestación de servicios denominado **INVENTARIO DE LA  
PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE HONGOS SILVESTRES COMESTIBLES DE  
IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA EN CASTILLA Y LEÓN**, se comprometo a realizarlo en las  
condiciones expuestas en las bases de contratación y a un precio de licitación, sin incluir el impuesto  
sobre el valor añadido, de (letra y número): .....

....., a..... de..... de 20....

Se adjunta:

- Oferta técnica (memoria, recursos, planificación y experiencia)
- NIF ó CIF del licitador.
- Datos de contacto.
- Documento que acredite la personalidad del licitador (estatutos, DNI, etc.).
- Documento suficiente que acredite el apoderamiento para este acto.
- Declaración no estar incurso en prohibición de contratar.
- Certificado de estar al corriente en sus obligaciones tributarias.
- Certificado de estar al corriente en sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Alta IAE correspondiente a la actividad.
- Cuentas anuales o impuesto de sociedades.
- Declaración de someterse a los juzgados de Soria.

Fdo.: D/D<sup>a</sup> .....

(Nombre, firma y sello)

## ANEXO II: MODELO DE PLANIFICACIÓN DE LOS MUESTREOS DE PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO

MES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			JULIO			AGOSTO									
SEMANA	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	
MUESTREOS			25	25	25	25			25								25	25	25	25	25	25	25											25	25	

MES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE			
SEMANA	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54
MUESTREOS		25	50	50	75	75	75	75	50	50	25							

N ° TOTAL SEMANAS	24
TOTAL MUESTREOS	900